



HOSPITAL CUENCA ALTA NESTOR KIRCHNER SAMIC

Ruta Provincial Nº 6, cruce con la Ruta 205, Cañuelas,
Provincia de Buenos Aires;
C.U.I.T.: 30-71508015-6 IVA: Exento
compras@hospitalcuencaalta.org.ar
www.hospitalcuencaalta.org.ar

PEDIDO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

Número **225** Año **2020**

Ejercicio 2020

Ref./ Contratacion del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Sala de Máquinas General y de Gases Especiales de este "Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner" Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad SAMIC

Pedido de Provisión: 251/2020 Fecha 28/10/2020

URGENTE: Se recibirán Ofertas hasta el LUNES 09 DE NOVIEMBRE DE 2020 a las 11:00 hs. vía correo electrónico a compras@hospitalcuencaalta.org.ar

SEÑOR PROVEEDOR: Solicitamos a Usted cotizar los siguientes requerimientos, respetando el orden de los renglones/items con sello y firma de la Empresa. El **precio deberá ser expresado en PESOS e incluir IVA**, revistiendo el "Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner" Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad SAMIC, el carácter de Exento.

MANTENIMIENTO SALA DE GASES - HCANK

RG	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SERVICIO	PRECIO TOTAL SERVICIO
1.1	<p>SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA SALA DE MAQUINA DE GASES MEDICINALES (VACIO Y AIRE COMPRIMIDO) CON REPUESTOS, INSUMOS Y MANO DE OBRA INCLUIDOS.</p> <p>REFERENCIA: Reparación del cabezal del compresor, Limpieza del compresor, cambios de válvulas esféricas y de retención, resortes, cambio de KIT (Juntas, rodamientos, Aros), fugas y puesta a punto. Garantía de los productos por escrito de 1 año .</p>	<p>1 Servicio</p> <p>Inicio Inmediato</p>		
1.2	<p>SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SALA DE MAQUINA DE GASES MEDICINALES Y TODOS LOS POLIDUCTOS DE ESTE HCANK</p> <p>REFERENCIA: Servicio Integral que certifique y garantice el correcto funcionamiento del sistema de gases medicinales (Vacío y Aire comprimido) y Poliductos (Bocas, Caños, orings, vidrios flowmeter, etc.), con visitas periódicas.</p>	<p>PERIODO</p> <p>2 Meses</p>	<p>PRECIO UNITARIO SERVICIO MES</p>	<p>PRECIO TOTAL SERVICIO MES</p>
2	<p>SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SALA DE MAQUINA DE ESTE HCANK</p> <p>REFERENCIA: Servicio Integral de mantenimiento preventivo/correctivo integral especializado con repuestos para la sala matriz del HCANK (Transformadores, UPS, Grupos electrógenos y TGBT).</p>	<p>2 Meses</p>		
TOTAL				

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES: La presentación de ofertas implica el conocimiento y aceptación del Pliego de Bases y Condiciones Generales con el sometimiento a todas sus disposiciones, así como también a las del Reglamento de Contrataciones del Hospital sito en www.hospitalcuencaalta.org.ar/licitaciones

Además, la presentación de Oferta implicara la **DECLARACIÓN POR PARTE DEL OFERENTE QUE EL MISMO NO HA SIDO DEMANDADO POR LA NACIÓN Y/O LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES O SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS POR CAUSAS FISCALES O CONTRACTUALES**, y de **QUE LA FIRMA NO UTILIZA NI UTILIZARÁ MANO DE OBRA INFANTIL** EN ninguno de los segmentos de sus procesos de conformidad con las normas legales vigentes

CONSULTAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES. La totalidad de datos técnicos o cualquier otra consulta o necesidad de índole técnico/operativa, deberá ser requerida por los Oferentes ante el Área de Ingeniería Hospitalaria de la Dirección de Infraestructura y Tecnología de este HCAS al correo ingenieriahospitalaria@hospitalcuencaalta.org.ar

PRESENTACION DE OFERTAS: la presentación de Oferta implicara el conocimiento y aceptación de las tareas requeridas y su dimensionamiento, tanto en termino de las referidas en las especificaciones técnicas del presente, como las que resulten emanadas de las obligaciones y responsabilidades propias del servicio a prestarse.

OFERTA. CONTENIDO DOCUMENTAL Los proveedores cotizantes, deberán enviar vía correo electrónico la siguiente documentación:

- a) **EL PRESENTE PEDIDO DE COTIZACIÓN, COMPLETO Y FIRMADO *por parte del representante societario con facultades suficientes y en carácter de declaración jurada,***
- b) **DOCUMENTACIÓN EMITIDA POR LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP)** que respalde la situación que, como sujeto, reviste frente al Impuesto al Valor Agregado;
- c) **DOCUMENTACIÓN EMITIDA POR LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (ARBA)**, que respalde la situación que, como sujeto, reviste frente al Impuesto sobre los Ingresos Brutos o Convenio Multilateral;
- d) **CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.**
- e) **CERTIFICADO DE VISITA A LAS INSTALACIONES EN LAS CUALES SE DESARROLLARÁN LAS TAREAS.**
- f) **PROPUESTA DE SERVICIO PARA LOS TRABAJOS A REALIZARSE LA CUAL DEBERÁ CONTAR CON:**
 - **Antecedentes y experiencias comprobables en la realización de tareas/intervenciones similares a las requeridas en la presente en Instituciones de igual característica y/o envergadura que la destinataria del requerimiento.**
 - **Declaración jurada que contemple que sus técnicos disponen de la suficiente idoneidad para efectuar los trabajos necesarios para cumplir con las condiciones de servicio requeridas.**
 - **Declaración jurada que contemple la disponibilidad inmediata para entrega de los insumos y la prestación requerida.**

La falta de presentación de la documentación y el tenor enumerado en el presente Artículo, será inexcusable y resultará causal de desestimación de la oferta por su apartamiento a los términos de la contratación.

CONSIDERACION DE OFERTAS: la consideración de propuestas y su adjudicación procederá según conveniencia por la integralidad de Renglones Nº1.1 y Nº1.2 y por Renglon Nº2..

PLAZO Y LUGAR DE LA PRESTACION: ENTREGA INMEDIATA en la sede del Hospital de Cuenca Alta SAMIC, sito en Ruta 6 en su cruce con Ruta 205, Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires. Se podrán considerar propuestas con plazos de entrega diferentes, las cuales quedarán a consideraciones de las autoridades del HCAS. El cronograma de trabajo y puesta en ejecución de las tareas de RG 1.1. - RG 1.2 y RG 2 resultara establecido y coordinado por la Dirección de Infraestructura y Tecnología de este HCANK.

PAGO: se formulará con anterioridad a los 30 días desde la presentación de la factura.

FACTURA DE ACUERDO A ORDEN DE COMPRA.

ESTE ESTABLECIMIENTO NO SE HARÁ CARGO POR GASTOS ADICIONALES.

NOTA: EL presente Pedido de Provisión deberá resultar suscrito por parte del representante societario con facultades suficientes a tal fin en carácter de declaración jurada.

FIRMA	
NOMBRE Y APELLIDO	
CARGO	
Nº D.N.I.	
LUGAR Y FECHA	